Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AMPARO DE POBREZA 2021-00001-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.
TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01primvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficinas 314-316 Palacio de Justicia

Rad. 2021-00001-00
AMPARO DE POBREZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Vélez, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver la solicitud que antecede, se considera pertinente requerir al señor ALEX FERNANDO BARBOSA PINZON, a fin de que indique si la solicitud elevada de concesión del beneficio de amparo de pobreza y designación de apoderado, es tal como lo indica el numeral 9 del Código General del Proceso para resolver "Las controversias que se susciten en los procedimientos de insolvencia de personas naturales no comerciantes y de su liquidación patrimonial (...)", lo anterior en concordancia con el articulo 534 ibidem, a fin de establecer la competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VELEZ

La anterior providencia se notifica a las partes en el ESTADO No. 019 hoy 05 de abril de 2021. Siendo las 8:00 a.m.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
Secretaria